

**OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DIAGNOSTICO DEL
SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
2023**

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV, es un instrumento que permite realizar de forma estratégica el proceso de inspección y vigilancia con fines de control, a los diferentes establecimientos educativos la Entidad Territorial Certificada (ETC) Caquetá en los niveles de Preescolar, Básica y Media de la educación formal – PBM, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH y los Centros de Enseñanza Automovilística -CEA.

Para realizar un buen diagnóstico, de la educación en el Departamento del Caquetá como Ente territorial Certificado, se tuvo en cuenta como primera medida el documento apoyo de prioridades expedido por el Ministerio de Educación Nacional- MEN, Sistemas de información Educativa, el análisis de los resultados obtenidos en el POAIV 2022,

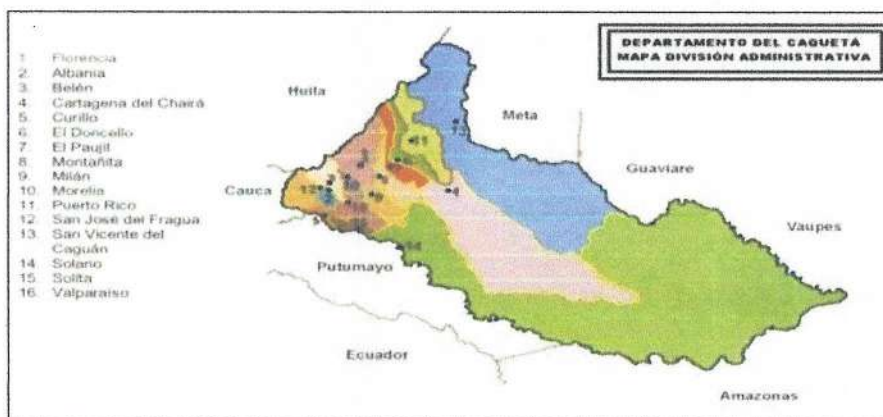
Con lo anterior, se realizó una planeación adecuada de actividades permitiendo así mejorar un mejor control sobre los 4 ámbitos de la gestión educativa (Directiva, Pedagógica, Administrativa y Financiera y Comunitaria) de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales de Preescolar, Básica y media PBM, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano –ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística – CEA del Ente Territorial certificado Departamento del Caquetá.

El propósito de analizar y realizar el diagnóstico de la educación en la Entidad Territorial Certificada (ETC) Caquetá, le permite a la Secretaria de Educación Departamental disponer de una herramienta con los indicadores estadísticos del sector educativo definidos por la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de la educación, las características demográficas del Departamento, la realidad de las instituciones educativas y de sus ámbitos educativos (pedagógica, directiva, administrativa y comunitaria) para realizar un análisis y potencializar su gestión a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá 2020-2023 ***“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región”***.

La Secretaría de Educación del Caquetá pretende garantizar y mejorar el derecho a la educación de los Niños Niñas Jóvenes y Adolescentes del Departamento. Según lo establece nuestra Constitución Política. En consecuencia, el conocer, comprender y reflexionar sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las instituciones educativas de los 15 municipios no certificados del Caquetá permite el mejoramiento de la prestación del servicio educativo,

Para el logro de los objetivos esperados y de las metas trazadas, se deben acatar en primera medida, las directrices del Gobierno Nacional y segundo establecer mecanismos por parte del Ente Territorial, que conlleven a que los establecimientos educativos oficiales y no oficiales den estricto cumplimiento a los roles que deben desempeñar los directivos docentes y docentes para que la calidad en la educación sea cada día mejor.

2. Generalidades del Departamento:



Concepto	Caquetá	Nacional
Extensión Territorial (Km ²) – IGAC	88.965	1.141.748
Proyección 2019 – DANE	406.142	49.395.678
Cabecera –DANE	262.723	37.425.856
Centro Poblado y Rural Disperso- DANE	143.419	11.969.822

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El Departamento del Caquetá, tiene una extensión territorial de 88.965 km², constituyéndose en el tercer departamento más extenso de Colombia, dividido en 16 municipios: Florencia (su capital), Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Valparaíso y Solita. Es de anotar que todo el territorial departamental corresponde a la gran cuenca amazónica ubicado al sur del

país. Así mismo, es uno de los departamentos menos poblados, y con mayor dispersión poblacional de Colombia, su índice de población es de 4.56 hab/km². Superados por los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés y Guaviare. A nivel departamental, Solano, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguan, son los municipios con menor densidad poblacional

Análisis Poblacional

Las características demográficas y la proyección de la población del Departamento del Caquetá son un insumo importante para la Secretaría de Educación Departamental, al permitir formular y diseñar las políticas públicas educativas enfocadas en la necesidad de la población de acuerdo con su realidad y al propósito misional de garantizar el derecho constitucional a la educación. Según el DANE la proyección poblacional del departamento 2018-2023 se observa en el cuadro No. 1, y No.2. La proyección por grupos de edades.

Cuadro 1. Proyección de la Población 2018 – 2023.

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAQUETA	401.849	406.142	410.521	414.841	419.275	423.857

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Cuadro 2. Proyección de la Población por Grupo de Edades 2018 – 2023.

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	401.849	406.142	410.521	414.841	419.275	423.857
00-04	41.020	40.660	40.354	40.117	39.930	39.797
05-09	41.516	41.323	41.110	40.872	40.654	40.471
10-14	41.096	41.201	41.246	41.214	41.128	41.020
15-19	39.247	39.562	39.832	40.046	40.237	40.382
20-24	35.578	36.012	36.424	36.789	37.096	37.366
25-29	32.261	32.820	33.321	33.758	34.182	34.605
30-34	28.878	29.294	29.791	30.355	30.972	31.591
35-39	26.136	26.603	27.044	27.429	27.807	28.211
40-44	23.020	23.487	24.000	24.551	25.112	25.671
45-49	21.057	21.164	21.317	21.510	21.800	22.211
50-54	18.829	19.179	19.473	19.725	19.916	20.052
55-59	15.541	16.090	16.634	17.122	17.581	17.974
60-64	12.080	12.593	13.091	13.620	14.135	14.691
65-69	8.935	9.307	9.735	10.186	10.669	11.148
70-74	6.523	6.739	6.964	7.212	7.493	7.814
75-79	4.390	4.518	4.675	4.848	5.038	5.236
80-84	2.767	2.768	2.806	2.856	2.940	3.045
85-89	1.626	1.584	1.551	1.540	1.538	1.551

90-94	862	807	763	728	713	703
95-99	381	348	316	297	278	262

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.



Para realizar una adecuada planeación, garantizar la prestación del servicio educativo y lograr que las estrategias implementadas sean efectivas, es de gran importancia conocer las tendencias y el comportamiento de la población en edad escolar, por lo tanto, en la siguiente tabla se puede apreciar las proyecciones de la población teniendo como fuente el censo poblacional de 2018 realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE). Es importante mencionar que la Población en Edad Escolar (PEE) son todos los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el rango de edad comprendido entre los 5 y los 17 años y cabe señalar que existe población que se encuentra por fuera de este rango de edad que también demanda cupos en el sistema educativo.

Si observamos, la población en el departamento se muestra que del total de la población proyectada se ubica en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo teniendo en cuenta que en Colombia para cada nivel se ha definido:

- Transición = 5 años
- Primaria = 6 a 10 años
- Secundaria = 11 a 14 años
- Media = 15 a 17 años
- Educación Superior = 17 a 21 años.

Es por esta población joven, que el Departamento del Caquetá prioriza y se esfuerza en garantizar el acceso al sistema educativo. Con el fin de lograr en un mediano y largo plazo mejoras en su calidad de vida y generar oportunidades de movilidad social.

Cuadro 3. Proyección de la Población Cabecera Centros Poblados y Rural Disperso 2018 – 2023.

Grupos de Edad	TOTAL	CABECERA						CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO					
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Caquetá													
Total	401.849	258.280	262.723	267.010	271.123	274.982	278.678	143.569	143.419	143.511	143.718	144.293	145.179
00-04	41.020	23.303	23.354	23.397	23.523	23.524	23.484	17.717	17.306	16.957	16.594	16.406	16.313
05-09	41.516	24.169	24.164	24.169	24.171	24.207	24.265	17.347	17.159	16.941	16.701	16.447	16.206
10-14	41.096	25.037	25.015	24.973	24.913	24.827	24.751	16.059	16.186	16.273	16.301	16.301	16.269
15-19	39.247	25.475	25.492	25.457	25.373	25.283	25.189	13.772	14.070	14.375	14.673	14.954	15.193
20-24	35.578	24.003	24.364	24.635	24.800	24.869	24.833	11.575	11.648	11.789	11.989	12.227	12.533
25-29	32.261	21.848	22.536	23.130	23.607	23.993	24.302	10.413	10.284	10.191	10.151	10.189	10.303
30-34	28.878	19.177	19.784	20.439	21.123	21.806	22.447	9.701	9.510	9.352	9.232	9.166	9.144

35-39	26.136	17.354	17.882	18.359	18.777	19.203	19.661	8.782	8.721	8.685	8.652	8.604	8.550
40-44	23.020	14.936	15.456	16.019	16.602	17.153	17.673	8.084	8.031	7.981	7.949	7.959	7.998
45-49	21.057	13.540	13.711	13.914	14.158	14.477	14.869	7.517	7.453	7.403	7.352	7.323	7.342
50-54	18.829	12.414	12.689	12.905	13.074	13.209	13.329	6.415	6.490	6.568	6.651	6.707	6.723
55-59	15.541	10.308	10.732	11.162	11.562	11.919	12.208	5.233	5.358	5.472	5.560	5.662	5.766
60-64	12.080	8.264	8.615	8.947	9.291	9.645	10.027	3.816	3.978	4.144	4.329	4.490	4.664
65-69	8.935	6.213	6.482	6.793	7.121	7.454	7.773	2.722	2.825	2.942	3.065	3.215	3.375
70-74	6.523	4.653	4.818	4.984	5.155	5.351	5.575	1.870	1.921	1.980	2.057	2.142	2.239
75-79	4.390	3.208	3.322	3.449	3.585	3.729	3.881	1.182	1.196	1.226	1.263	1.309	1.355
80-84	2.767	2.078	2.097	2.136	2.185	2.258	2.338	689	671	670	671	682	707
85-89	1.626	1.261	1.231	1.219	1.218	1.218	1.236	365	353	332	322	320	315
90-94	862	683	646	612	589	576	567	179	161	151	139	137	136

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

De la población de los 15 municipios no certificados del departamento, el porcentaje de habitantes que viven en la cabecera municipal alrededor de un 59% y 41% Centro poblados rural disperso.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1. ¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado.

- ✓ El equipo de formulación se reunió y analizó la información suministrada en los documentos por cada una de las dependencias el cual nos permitió verificar las debilidades que tiene el Ente Territorial en el sector educativo. De esta manera, seguidamente se realizó una reunión con los Jefes de Oficina y el Secretario de Educación para socializar las fortalezas y debilidades encontradas y escuchar las propuestas y realizar un plan de mejoramiento que nos permita subsanar las debilidades encontradas.

2. Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia.

- ✓ Teniendo en cuenta las debilidades identificadas en la vigencia 2022 se dio prioridad a las siguientes situaciones:
 1. Conformación de los gobiernos escolares
 2. Fortalecimiento a los Manuales de Convivencia
 3. Manejo de los Fondos de Servicio Educativos

3. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden.

- ✓ Se reprogramaron algunas visitas que no se alcanzaron a realizar en la vigencia 2022, en cuanto a los Establecimientos privados, estas fueron:

1. Liceo Infantil Winie Pooh municipio de El Doncello
2. Centro de Enseñanza Automovilística CEA Conducir Municipio de Doncello
3. Centro de Enseñanza Automovilística CEA Conducir Municipio de San Vicente

La temática corresponde al seguimiento de compromisos adquiridos en visitas anteriores.

4. Diligencie en el siguiente cuadro la conformación del universo de prestadores del servicio educativo en su ETC:

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)		144		19	
Establecimientos Educativos No Oficiales		3	4	2	

5. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.

- ✓ La ETC si cuenta con servicios de Educación Informal, los cuales han comunicado mediante oficio a la Secretaria de Educación, informado en los municipios donde ofertarán este servicio.

6. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluadae indique la fuente de información.

✓ **El PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento**

Este documento de suma importancia de la oficina de Calidad Educativa, nos permitió analizar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el cuatrienio 2020-2023 teniendo como referente el Plan de Desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región*", donde se evidenció un avance de cumplimiento del 70% de su ejecución. Teniendo en cuenta que falta un 30% para su totalidad, las actividades pendientes se programaron para la presente vigencia 2023.

✓ **Informes de Gestión**

Los informes de gestión de las diferentes oficinas fue un insumo primordial para la construcción del POAIV 2023. La información contenida en ella, nos permitió evaluar los indicadores del sector educativo y el avance de las metas establecidas

por cada una de ellas.

✓ **Informes de inspección vigilancia y control del sector educativo**

Los informes construidos en la oficina de Inspección Vigilancia y Control, producto de las visitas realizadas a los diferentes Establecimientos Educativos, aportan información el cual es analizada por el equipo interdisciplinario para la programación de nuevas visitas, según la temática específica a fortalecer.

✓ **Planeador Infraestructura Educativa**

Durante la vigencia 2022 la Secretaría de Educación Del Caquetá enfoco sus esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas, teniendo como referencia que se estima que más del 70 % de estas requieren intervención, siendo el mejoramiento de las baterías educativas o sedes educativas la necesidad más apremiante, esto según la información suministrada por los directivos docentes.

De las 1242 sedes educativas no certificadas del departamento, se logró intervenir en 42 sedes educativas, siendo el mejoramiento de baterías y la construcción de aulas educativa la acción más recurrente.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura

7. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021, en el siguiente gráfico:

RTA:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN N %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN N %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	2021:		2021: 52.967	4.5	2021: 1.176	27
	2022:		2022: 50.564		2022: 1.498	
Establecimientos Educativos No Oficiales	2021: 73	20.5	2021: 438	31.2	2021: 240	-33
	2022: 88		2022: 575		2022: 161	

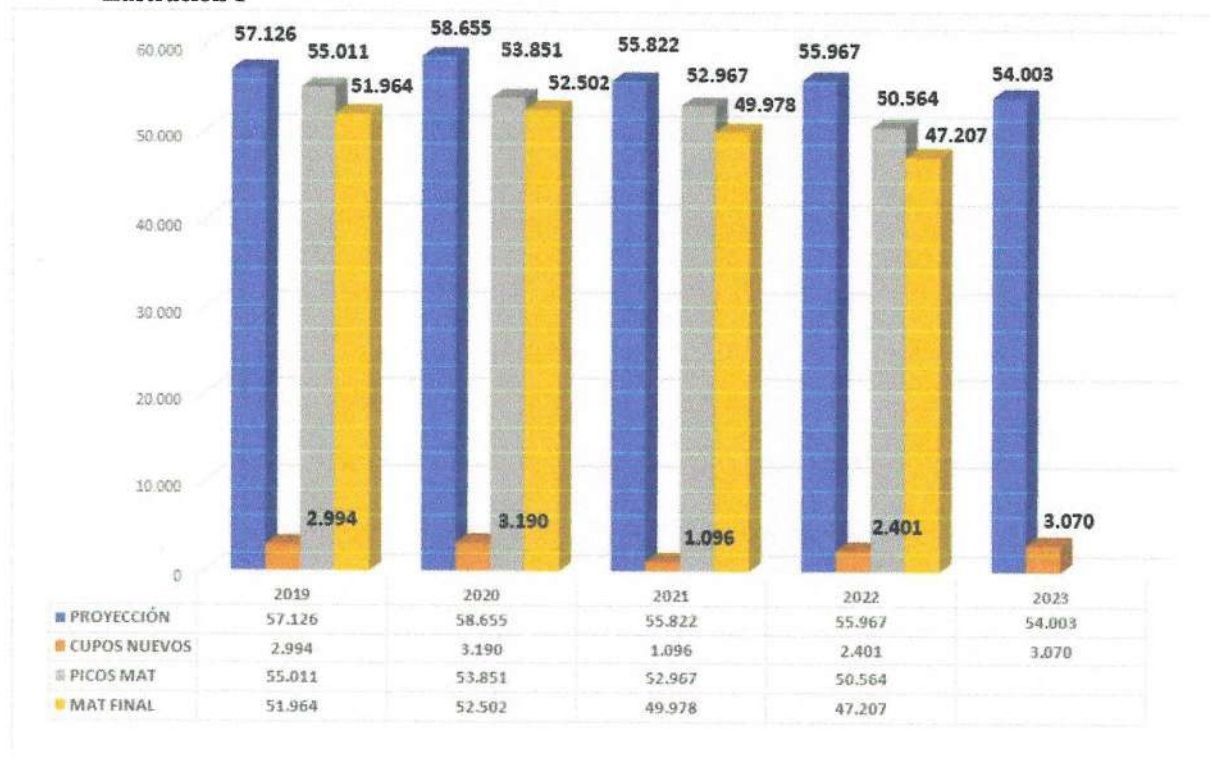
8. Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación.

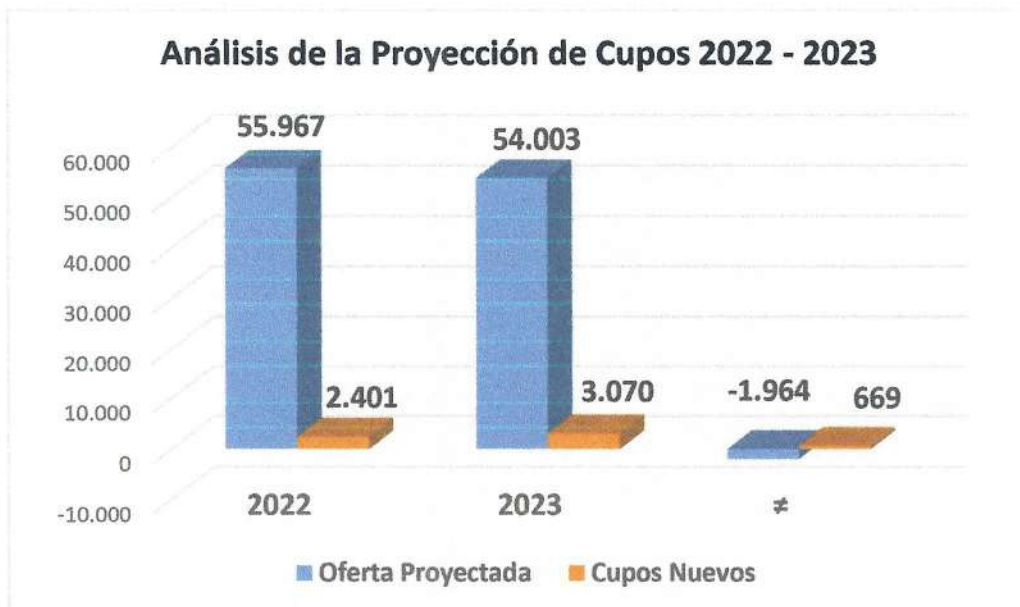
- ✓ *Proyectar e identificar estrategias de Ampliación de Oferta y requerimientos básicos.*

El proceso de proyección de Cupos 2023, inició a partir del mes de junio hasta el 31 de agosto de 2022, para el desarrollo del proceso, se realizó el 24 de junio de 2022 la capacitación a todos los Rectores y Directores, de igual forma se brindó asistencia técnica para determinar articuladamente la proyección de cupos 2023, se revisó y aprobó el 31 de agosto 2022, se oficializó la etapa en el SIMAT con una proyección de 54.003.

Análisis de la Proyección de Cupos 2019 – 2020 - 2021 -2022 – 2023

Ilustración 1





La presente trazabilidad evidencia la proyección de cupos que han venido programando los establecimientos educativos desde la vigencia 2019, como se observa son unos cálculos sobre valorados con respecto a la tendencia general de la matrícula; para el caso de la oferta proyectada a atender en la vigencia 2022, se sobrevaloró en nuestros establecimientos educativos alrededor de 5.403 cupo para estudiantes nuevos.

En la vigencia 2022, se registró de acuerdo a los seguimientos diarios de matrícula un pico de matrícula con corte al 08 de abril de 2022 de 50.564 alumnos, que con respecto a la proyección de cupos esperada para vigencia 2022 que correspondió a 55.967, porcentualmente tuvo un alcance del 90%, faltando un 10% equivalente a -5.403 alumnos para alcanzar las proyecciones establecidas en los indicadores de matrícula oficial de 0 a 11.

NOTA: En el ejercicio de proyectar la oferta educativa para la vigencia 2023, las instituciones educativas proyectaron de acuerdo al consolidado atender una oferta de 54.003 estudiantes, generando así 3.070 cupos nuevos, esto, teniendo en cuenta la base de datos oficializada del MEN para la ETC CAQUETA que fue de 50.933 estudiantes atendidos en el 2022.

Avance de matrícula Oficial 2023 de 0 a 11 con corte SIMAT 21/ 02 /2023

Partiendo de registros de matrícula esperados de acuerdo al proceso de proyección de cupos 2023 y el seguimiento de reportes diarios efectuados por el equipo de SIMAT, se evidencia que se ha logrado tan solo el 89% de registros de matrícula proyectados, es decir estamos aún por debajo de la oferta oficial proyectada por 5.849 estudiantes; ahora

bien respecto al pico de matrícula registrado en el año inmediatamente anterior, se registra un avance del 95% faltando aun 2.410 estudiantes para alcanzar el indicador más alto de matrícula registrado en el año 2022.

Es sumamente importante y necesario potencializar la entrega de kits escolares en las instituciones educativas que de acuerdo al seguimiento diario están por debajo del 70% y 60% del cargue de matrícula.

PROYECCIÓN DE CUPOS 2023	PICO MATRÍCULA 08/04/2022	MATRÍCULA 21/02/2023	DIFERENCIA CON EL PICO 08/04/2022	% AVANCE PICO MAT 08/04/2022	DIFERENCIA CON LA PROYECCIÓN 2023	% AVANCE PROYECCIÓN 2023
54.003	50.564	48.154	-2.410	95%	-5.849	89%

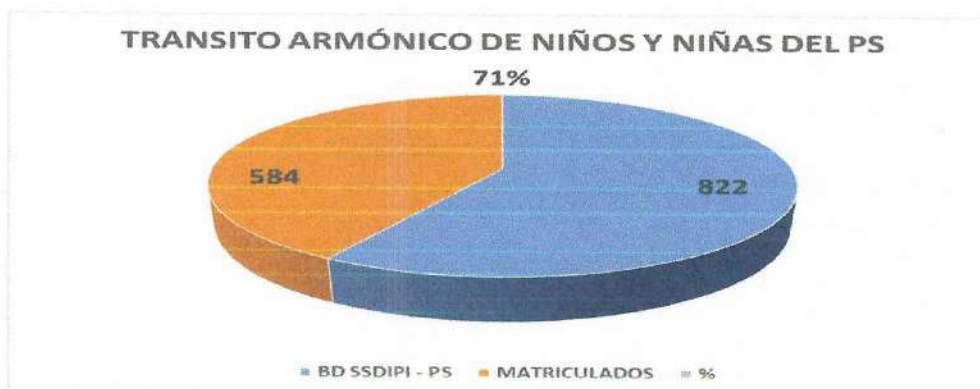
- ✓ **asignar cupos a niños procedentes de entidades de bienestar social o familiar”.**

La Oficina de Cobertura trabajó articuladamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e Instituto de Prosperidad Social por medio de la Mesa Departamental de Primera infancia y Transito Armónico, reportando constantemente las bases de datos de matrícula SIMAT de grado 0 para conocer los avances del proceso y las novedades presentadas en su tránsito de nuestros niños y niñas a los Establecimientos Educativos, esto con el ánimo de realizar la gestión de inscripción y garantizar la atención en grado escolar.



Durante todo lo corrido de la vigencia 2022 se realizó un nuevo proceso con la base de datos del **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia – SSDIPI** del Ministerio de Educación Nacional que se consolidó con la BD del ICBF “**Cuéntame**” quedando un total de 1.567 niños y niñas beneficiarios del ICBF para tránsito armónico 2022 de los cuales se matricularon 1.049, quedando 511 niños que se habían trasladado de nuestro departamento a otro, lo que representó un porcentaje de avance del 67% en el indicador de tránsito armónico.

En cuanto al Tránsito armónico de Prosperidad Social – SSDIPI, de 822 alumnos a transitar se encuentran matriculados 584, lo que equivale al 71% de avance en el proceso para la vigencia 2022.



En el proceso de Tránsito Armónico, la ETC garantiza los cupos efectivos a los beneficiarios del ICBF, para el caso de la vigencia 2022 la base de datos total entre beneficiarios de ICBF y Prosperidad Social es de 2.389 beneficiarios o niñas y niños que requerían su cupo al grado 0, de los cuales se encuentran matriculados 1.633 para un avance total de tránsito Armónico del 68% de avance.

2022	BENEFICIARIOS PARA TRANSITO ARMÓNICO	MATRICULADOS	%
TOTAL	2.389	1.633	68%

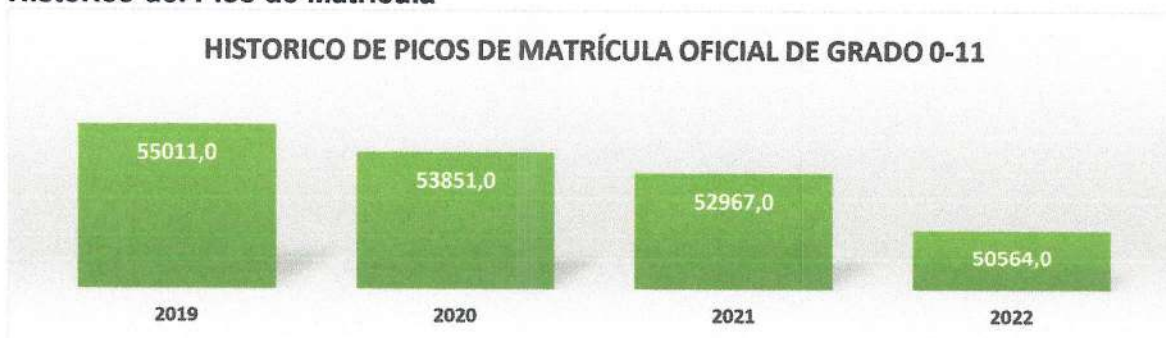
Respecto al 32% de estudiantes que, de acuerdo al seguimiento adelantado por la entidad territorial, no transitaron satisfactoriamente a los establecimientos educativos a nuestro cargo, es importante señalar que en las mesas departamentales de tránsito armónico la entidad territorial ha informado de manera oportuna y clara los listados de los niños y niñas que no han ingresado al sistema educativo oficial, esta mesa es liderada por el ICBF y demás actores responsables de la garantía y defensa de los derechos de nuestros niños y niñas, lo anterior con el ánimo de que se activen las diferentes alertas y rutas de búsqueda de los menores y se identifiquen las razones por las cuales su tránsito a la educación en preescolar no ha sido posible.

De la anterior gestión, el ICBF ha reportado un base de datos que contiene la información detallada por niño, y las razones por las cuales no ha sido posible su tránsito a nuestros sistemas de matrícula, que en su mayoría corresponden a cambio de departamento, o a que los padres de familia los dejan un año más en los hogares del ICBF, o los padres de familia no los quieren ingresar aun a una institución educativa oficial.

- ✓ **Registrar matrícula de cupos oficiales.**
- ✓ **Registrar matrícula de Alumnos Antiguos y Nuevos.**

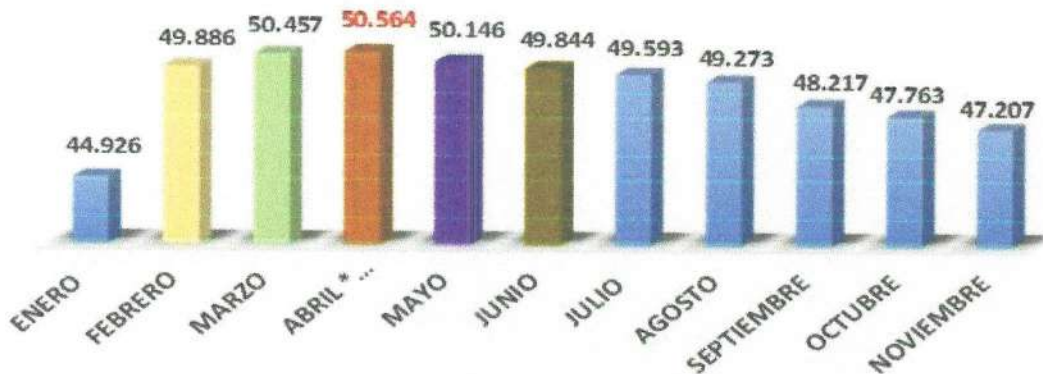
El registro de los estudiantes en el sistema integral de matrícula SIMAT está en cabeza de los directivos docentes de cada establecimiento educativo, quienes verifican el cumplimiento de requisitos y realizan la caracterización de los estudiantes; por su parte la Secretaria de Educación Departamental es la encargada de realizar seguimiento, monitoreo y control de la información reportada, con el ánimo de generar reportes con información veraz y confiable que sienten las bases de la toma de decisiones y la focalización de estrategias; a continuación se evidenciara el comportamiento histórico que ha registrado el sistema integrado de matrícula en los denominados picos de matrícula.

Histórico del Pico de Matrícula



La tendencia del pico de matrícula desde la vigencia 2019 con 55.011 alumnos, ha tenido una disminución considerable, especialmente a partir de la vigencia 2020 cuya matrícula ascendió a 53.851 estudiantes con una disminución de 1.160 alumnos, en la vigencia 2021 hubo un registro menor de 52.967 alumnos, con respecto al pico estimado a la fecha de corte de 08 de abril de 2022 de 50.564, con -2.403 alumnos equivalentes a 4%.

Avance Mensual de la Matrícula Oficial vigencia 2022



La evolución de comportamiento estadístico de la matrícula reportada en el SIMAT durante la vigencia 2022 y corrido de la vigencia 2023 no es favorable puesto que la tendencia general de los indicadores por vigencia evidencia un declive marcado en cuanto a las coberturas alcanzadas en los picos de matrícula y mucho más en los cierres de vigencia en el proceso de matrícula.

La gráfica anterior, se evidencia como se inicia con un indicador en ascenso desde el mes de enero de 44.926 alumnos hasta el mes de abril donde se registra el pico más alto de matrícula estimado a la fecha, con 50.564 estudiantes, sin embargo, el comportamiento de matrícula a la fecha ha sido muy variante con una tendencia a la mengua.

Luego del 8 de abril de 2022 que se registró el pico de matrícula con 50.564 alumnos, hasta noviembre 18 del 2022 que se dio el cierre de vigencia con 47.107 alumnos, el indicador declinó en -3.457 alumnos retirados de nuestros sistemas de información.

Dentro del seguimiento a la gestión de la matrícula, desde el área de Cobertura Educativa realizamos asistencia técnica a los directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos con el ánimo de que estos realicen de manera eficaz y eficiente el reporte de matrícula de los estudiantes a cargo, toda vez que esta última genera la información estadística que sienta las bases en la toma de decisiones del ente territorial; adicional a ello, con el reporte de anexos que dispone la plataforma, el profesional de matrícula realiza análisis de la caracterización poblacional y de la aplicación de estrategias de permanencia así en el 100% de establecimientos educativos a nuestro cargo así:

Variación de matrícula del Pico 11/04/2021 respecto al Pico 08/04/2022.

MUNICIPIO	Pico Matrícula 11/04/2021	Pico Matrícula 08/04/2022	VARIACIÓN ≠
ALBANIA	893	860	-33
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	2.308	2.159	-149
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	7.783	7.582	-201
CURILLO	1.931	1.773	-158
EL DONCELLO	4.173	3.765	-408
EL PAUJIL	2.987	2.778	-209
LA MONTAÑITA	3.279	3.015	-264
MILÁN	2.196	2.086	-110
MORELIA	657	651	-6
PUERTO RICO	5.917	5.605	-312
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	3.169	2.986	-183
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	12.378	12.076	-302
SOLANO	2.390	2.493	103
SOLITA	1.396	1.378	-18
VALPARAÍSO	1.510	1.357	-153
TOTAL	52.967	50.564	-2.403

La Tabla anterior, muestra el análisis comparativo entre el pico de matrícula de la vigencia 2021 Vs el pico de matrícula de la vigencia 2022, observando que el indicador de matrícula del 2022, no superó el pico de la vigencia anterior y solo 3 días lo diferencian de ser el mismo periodo de tiempo.

Para el caso de la vigencia 2021, se registró el pico el 11/04/2021 con 52.967, por su parte en la vigencia 2022 al 08/04/2022 se registraron 50.564 estudiantes, cifra menor en -2.403 estudiantes.

Variación de matrícula del Pico 2022 (08/04/2022) respecto al Cierre Vigencia 2022. 18/11/2022

MUNICIPIO	Pico Matrícula 8/04/2022	Cierre Matrícula 18/11/2022	VARIACIÓN ≠
ALBANIA	860	821	-39
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	2.159	2.046	-113
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	7.582	7.104	-478
CURILLO	1.773	1.661	-112

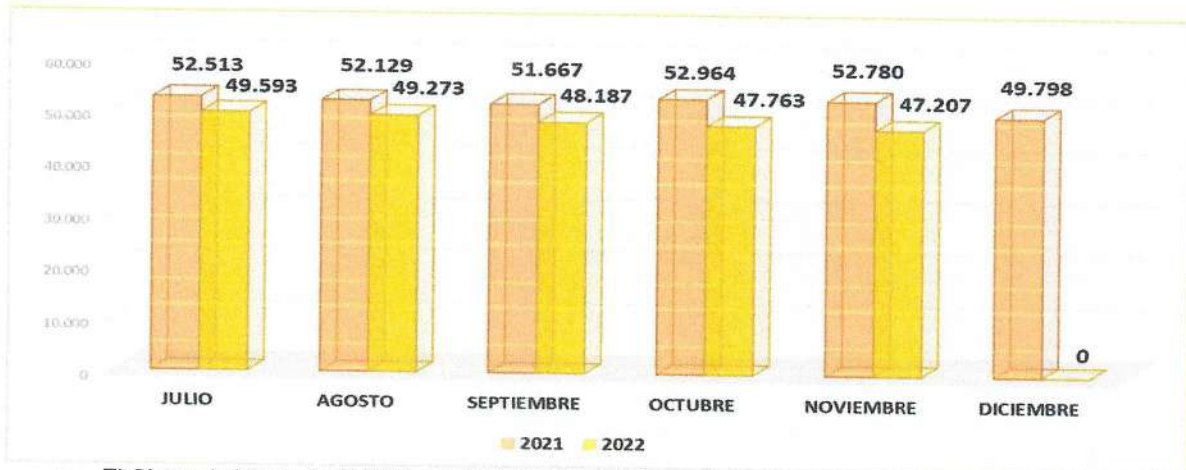
EL DONCELLO	3.765	3.601	-164
EL PAUJIL	2.778	2.577	-201
LA MONTAÑITA	3.015	2.851	-164
MILÁN	2.086	1.949	-137
MORELIA	651	578	-73
PUERTO RICO	5.605	5.136	-469
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2.986	2.754	-232
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	12.076	11.309	-767
SOLANO	2.493	2.332	-161
SOLITA	1.378	1.226	-152
VALPARAÍSO	1.357	1.262	-95
TOTAL	50.564	47.207	-3.357

Esta tabla, permite evidenciar el análisis comparativo entre el pico de matrícula registrado en la vigencia 2022 con 50.564 alumnos Vs el corte de matrícula al cierre de la vigencia a corte de 12 de noviembre 2022 con 47.207 alumnos, así las cosas, el indicador bajo con -3.357 alumnos por fuera de los registro de nuestro sistema de matrícula, lo que se debe tomar como un indicador de alerta máxima para la dirección de la secretaria de educación y demás entidades que concurren a la garantía de los derechos de nuestros niños y niñas por cuanto se hace necesario el fortalecimiento de las diferentes estrategias de acceso y permanencia para lograr sostener la cobertura educativa de nuestro departamento.

Análisis Comparativo Matrícula oficial de grado 0 a grado 11 vigencias 2021- 2022.



El comportamiento de la matrícula en el primer semestre fue de ascenso desde enero a el mes de abril que históricamente es donde se ha registrado el pico de matrícula más alto en una vigencia (2021: 52.822 alumnos, 2022: 50.654 alumnos), luego del pico de matrícula, la evolución de la misma es negativa por cuanto va disminuyendo parcialmente hasta el cierre que es generalmente en el mes de noviembre.



- El Cierre de Vigencia 2022 fue el 18/11/2022 y el cierre de la vigencia 2021 fue el 11/12/2021.

Como se evidencia en la gráfica anterior, al realizar el análisis comparativo entre el de la vigencia 2021 Vs vigencia 2022 mes a mes, se observa una disminución representativa en las coberturas totales durante las dos vigencias, para el caso de los picos de matrícula en el mes de abril y el cierre de vigencias en noviembre es un indicador negativo: La diferencia entre los Picos de las dos vigencias es de -2,313 alumnos y de los Cierres (2021: 11/12/2021 y 2022: 18/11/2022) una diferencia de -2.591 alumnos.

Análisis Comparativo Matrícula oficial de grado 0 -11 por genero vigencias 2021- 2022



En el histórico de matrícula atendida por genero se analiza el comportamiento del género Masculino, desde el pico de matrícula vigencia 2021 donde se atendieron 910 alumnos más que el pico de matrícula de la vigencia siguiente 2022, que equivale a un -3.5% menos de hombres atendidos entre estas dos vigencias.

Dentro de la Vigencia 2022 se observa que en el pico de matrícula se atendieron 25.061 hombres y terminaron la vigencia 23.529 hubo un descenso de -1.532 hombres, equivalentes a -6.1% con respecto al pico 2021.

Analizando el comportamiento del género femenino, desde el pico de matrícula vigencia 2021 donde se atendieron 26.996 alumnas y 25.503 en el pico de matrícula de la vigencia siguiente 2022, se refleja una disminución de -1.493 alumnas que equivale a un -5.5% menos de mujeres atendidos entre estas dos vigencias.

Dentro de la Vigencia 2022 se observa que en el pico de matrícula se atendieron 25.503 mujeres y terminaron la vigencia 23.678 hubo un descenso de -1.825 mujeres, equivalentes a -7.1% con respecto al pico 2021. Es de resaltar en la matrícula por género que se atienden mayor cantidad de mujeres a comparación de los hombres, en el pico de la vigencia 2021 se atendieron 26.996 mujeres y 25.971 hombres, una diferencia de 1.025 mujeres equivalente a un 3.7% por encima del indicador de los hombres.

Análisis Comparativo Matrícula oficial de grado 0 -11 de poblaciones vigencias 2021- 2022

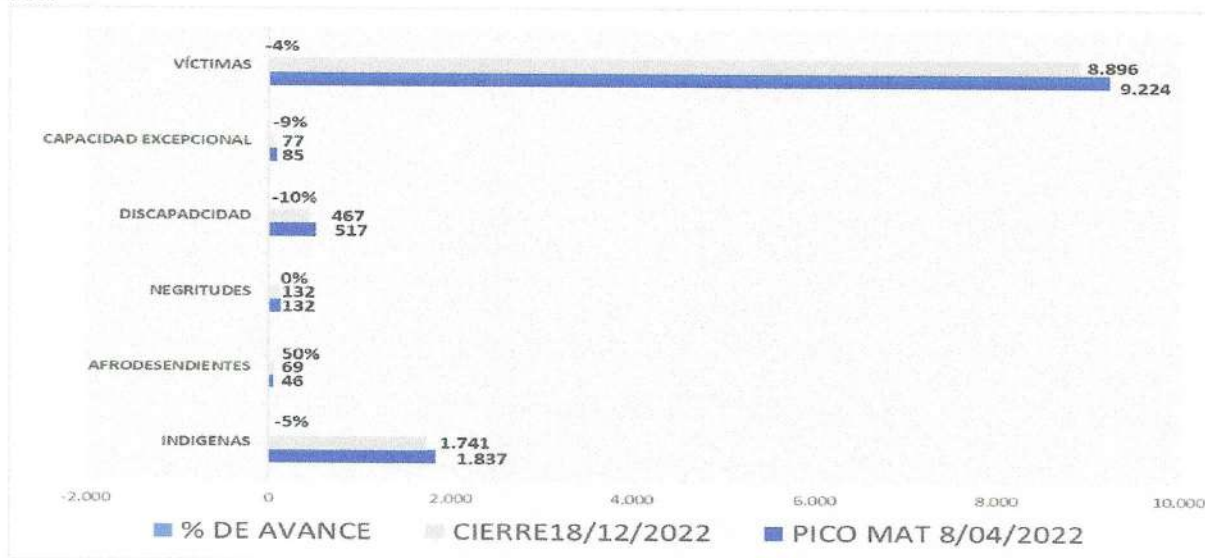
SIMAT	INDIGENAS	AFRODESCENDIENTES	NEGRITUDES	DISCAPACIDAD	CAPACIDAD EXCEPCIONAL	VÍCTIMAS	INTERNOS
PICO MAT 11/04/2021	1.929	61	166	566	127	9.806	2.264
PICO MAT 8/04/2022	1.837	46	132	517	85	9.224	2.270
% DE AVANCE	-5%	-25%	-20%	-9%	-33%	-6%	-0,3%

El comportamiento de la matrícula de las poblaciones atendidas entre las dos vigencias analizadas 2021 y 2022 en los picos de matrícula muestran un indicador de descenso: Indígenas -5%, Afrodescendientes -25%, Negritudes -20%, Discapacidad -9%, Capacidad Excepcional -33%, Víctimas -6% e Internos -0.3%.

SIMAT	INDIGENAS	AFRODESCENDIENTES	NEGRITUDES	DISCAPACIDAD	CAPACIDAD EXCEPCIONAL	VÍCTIMAS	INTERNOS
PICO MAT 8/04/2022	1.837	46	132	517	85	9.224	2.270
CIERRE 18/12/2022	1.741	69	132	467	77	8.896	1.867
% DE AVANCE	-5%	50%	0%	-10%	-9%	-4%	18%

La matrícula de poblaciones dentro de la vigencia 2022, comparando el pico de matrícula con el cierre se identifica que el indicador de los Indígenas decayó en -5%, el de Discapacidad en un -10%, Capacidades Excepcionales en un -9% y Víctimas en un -4%. Se observa que el indicador fue ascendente y positivo para los Afrodescendiente quienes aumentaron en un 50%, las Negritudes se sostuvieron 0% y los Internos aumentaron un

18%.



✓ **Novedades de Matrícula.**

Personal de la oficina de cobertura, a través de los reportes diarios de matrícula genera estadística y trazabilidad de estrategias que permiten hacer seguimiento detallado por institución educativa, igualmente brindó en el primer trimestre de 2022, 869 asistencias técnicas para depuración de novedades y verificación de cumplimiento de los lineamientos que se dan en el orden nacional respecto al manejo del SIMAT, por estos canales de comunicación dispuestos para tal fin.

Consolidado de Asistencia Técnica brindada acumuladas en el cuarto trimestre de 2022.

RESPONSABLE	CORREO	LLAMADA	PERSONAL	WHATSAPP	SAC	REUNIONES	CAPACITACIÓN	TOTAL
AUXILIAR	20	35	102	62	42	0	10	271
PROFESIONAL	32	17	68	38	30	4	9	198
TOTAL	52	52	170	100	72	4	19	469

Tabla 1

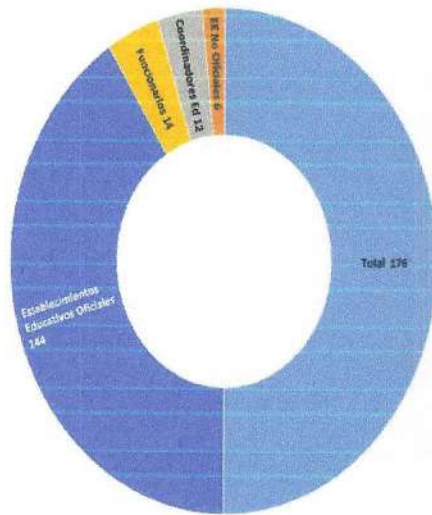
Consolidado de Asistencia Técnica brindada durante la vigencia 2022.

CORREO	LLAMADA	PERSONAL	WHATSAPP	SAC	REUNIONES	CAPACITACIÓN	TOTAL
257	448	1.174	522	734	16	59	3.210

Tabla 2

Administración de usuarios SIMAT

Historico de usuarios activos en SIMAT a con corrte



Capacitación establecimientos educativos en SIMAT.

■ Establecimientos Educativos Oficiales ■ Establecimientos Educativos Privados ■ Coordinadores de Educación ■ Funcionarios ■ Total

Cada año se realiza capacitación masiva, en la vigencia 2022 se realizó virtualmente el 24 de julio 2022 con 76 participantes, el tema principal fue el nuevo proceso de proyección de cupos para la vigencia 2023, donde el MEN implementó una herramienta en SIMAT para crear las aulas y asignarle los grados a cada una.

ROL	USUARIO
Establecimientos Educativos Oficiales	144
Establecimientos Educativos Privados	6
Coordinadores de Educación	12
Funcionarios	14
Total	176

Asistencia a la capacitación.

Auxiliar administrativo	Director (a)	Rector (a)	Total general
33	3	40	76

Seguimiento a la depuración del SIMAT en el cuarto Trimestre.

La ETC Caquetá mediante 5 Comunicaciones Internas realizó la Depuración de Matricula Reportada en el SIMAT, Circular 0027 del 01 de marzo del 2022, segundo seguimiento mediante correo electrónico enviado el día 01 de abril del 2022, Comunicación Externa 0056 del 28 de abril del 2022, Comunicación Externa 0075 del 31 de mayo de 2022, N°0082 del 29 de junio del 2022, N°0096 del 3 de agosto del 2022, N°00120 del 9 de septiembre 2022 y N°00134 del 6 de octubre 2022.

En la siguiente tabla se ven las novedades encontrados en cada uno de los casos y como estamos logrando disminuirlas.

21

Seguimiento Circular N° 0027 DEL 01-03-2022 Depuración de Matricula Reportada en el SIMAT										
NUMERO DE SEGUIMIENTO	FECHA SE ENVIO CORREO	DUPLICADO POR DOC	DUPLICADO POR NOMBRE	DOCUMENTOS	EXTRA EDAD	INTRA EDAD	OTROS ESTADOS	SEGUIMIENTO DOCUMENTO CON MENOS DE 10 DIGITOS	NUMEROS DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTO CON MAS DE 10 DIGITOS	TOTAL
1	01/03/2022	18	40	163	83	1263	1244			2811
2	01/04/2022	2	93	181	96	1256	488			2116
3	29/04/2022	0	86	171	107	1007	6	21	41	1439
4	01/06/2022	6	64	171	109	792	17	34	5	1198
5	29/06/2022	4	62	169	111	611	23	6	4	990
6	04/08/2022	4	49	251	119	422	36	23	65	969
7	09/09/2022	4	66	249	375	308	25	20	53	1100
8	08/10/2022	2	60	231	352	207	30	70	52	1004

✓ Seguimiento a la eficiencia Interna 2018 - 2020.

AÑO	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	91,60%	5,80%	2,59%	99,12%	0,88%	0,00%
2019	91,07%	6,34%	2,59%	97,01%	2,99%	0,00%
2020	85,93%	4,55%	9,52%	96,01%	3,77%	0,22%
2021	83,06%	9,09%	7,85%	93,06%	6,94%	0,00%
FUENTE: SIMAT OAPF 2021						
Variación 2021-2020	-2,87%	4,54%	-1,67%	-2,95%	3,17%	-0,22%

Tabla 12 Fuente: 11COBERTURA EN CIFRAS ETC NOVIEMBRE 2022

La estadística de la eficiencia interna suministrada desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en su último informe muestra cómo la aprobación del año escolar de los alumnos ha disminuido desde el 2018 – 2020 en un -8.5%, entre las dos últimas vigencias 2020 y 2021 disminuyó en un -2.5%, indicador que muestra un comportamiento negativo para el sector educación.

El indicador de reprobación durante estos 4 años analizados es de incremento desde el 2018 a 2022 aumentó en un 5.2% y entre las dos últimas vigencias 2020 y 2021 fue el mayor incremento de 2020 con 9.52% y 2021 con 7.85%, pero entre estas dos últimas vigencias en el 2021 disminuyó la reprobación en un -1.67%, indicador positivo que muestra que se mejora la atención y calidad de la educación, garantizando que cumplan su año escolar.

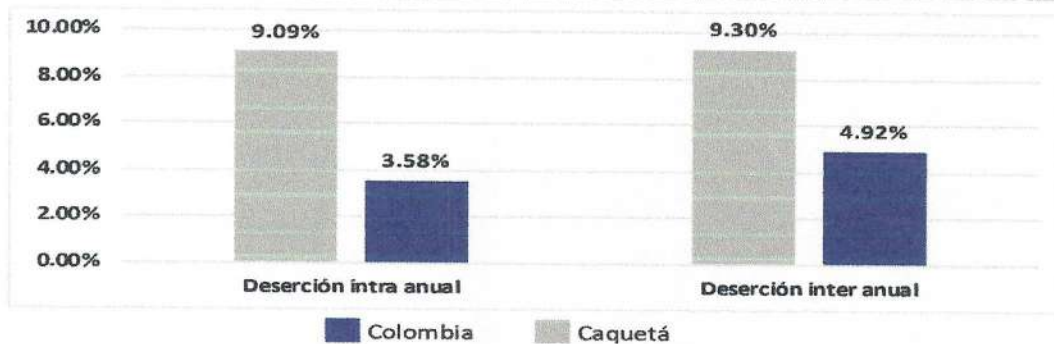
La deserción en los últimos 4 años ha aumentado el indicador de 5.80% en el 2018 y 7.85% en el 2021, un aumento de 3.3%, entre las dos últimas vigencias se observa que hubo un aumento excesivo de la deserción en 2021 aumenta un 4.54% casi el doble en la vigencia 2021, quedando el indicador de deserción de en 9.09%.

✓ **Matrícula, Movilidad y desescolarización: Reporte MEN 2022**

Matrícula		Movilidad		Desescolarizados	
Vigencia	Estudiantes	Tipo	Estudiantes	Sexo	Personas
2021	54.072	Recepción	3.708	Hombres	372
2022	50.994	Expulsión	4.862	Mujeres	5.827
2023***	54.003	Balance: -1154		Total****: 12010	

A causa de la movilidad de los estudiantes entre las diferentes ETC del país, la ETC presenta un balance negativo (-1154) frente al número de estudiantes que salieron a otras ETC. Por otra parte, al realizar cruces de información con otras entidades****, se identificó que 12010 niños, niñas o adolescentes no se encuentran matriculados en el sistema educativo.

✓ **Deserción escolar Intra anual e Intra anual.**



La diferencia de la tasa de deserción intra anual entre 2020 y 2021 es 5,51p.p. superior a la diferencia nacional. La tasa de deserción inter anual es 4,38p.p. superior a la tasa de deserción nacional.

9. Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etc.-

✓ **TRANSPORTE ESCOLAR.**

Durante lo corrido de la vigencia 2022, el departamento del Caquetá destinó de sus recursos propios alrededor de \$670 millones de pesos a 38 instituciones educativas para cofinanciar a los establecimientos educativos requirieron aplicar la estrategia de transporte escolar a estudiantes de la zona rural; dicha distribución se realizó a los fondos de servicios de cada establecimiento educativo focalizado, las asignaciones financieras

permitieron garantizar el transporte escolar a más de 1900 estudiantes beneficiarios así:

23

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PRIMER GIRO	SEGUNDO GIRO	TOTAL ASIGNADO
1	ALBANIA	I.E.R EL DORADO	-	12.849.067	12.849.067
2	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R. DIVINO NIÑO	7.173.600	9.272.000	16.445.600
3	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	9.520.000	11.900.000	21.420.000
4	CURILLO	I.E.R HORIZONTE	6.931.952	15.943.490	22.875.442
5	CURILLO	I.E.R EL LIBERTADOR	11.140.640	10.000.000	21.140.640
6	CURILLO	I.E.R LA NOVIA	9.776.000	22.484.800	32.260.800
7	EL DONCELLO	I.E.R PUERTO MANRIQUE	5.749.333	10.453.333	16.202.666
8	EL DONCELLO	I.E.R PUERTO LA CEIBA	-	4.864.000	4.864.000
9	EL DONCELLO	I.E.R SAN JUDAS TADEO	8.946.667	16.266.667	25.213.334
10	EL DONCELLO	I.E.R SIMON BOLIVAR	15.018.667	27.306.667	42.325.334
11	EL PAUJIL	I.E.R NIÑA DEL CARMEN	11.360.000	14.200.000	25.560.000
12	EL PAUJIL	I.E.R SANTA TERESA	11.360.000	14.200.000	25.560.000
13	EL PAUJIL	I.E.R RAFAEL URIBE URIBE	2.200.000	4.000.000	6.200.000
14	EL PAUJIL	I.E.R LA CONCORDIA	5.840.800	7.549.333	13.390.133
15	MILAN	I.E.R INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	2.420.000	10.120.000	12.540.000
16	MORELIA	I.E.R JUAN XXIII	20.960.000	16.375.000	37.335.000
17	LA MONTAÑITA	I.E.R JOSE HILARIO LÓPEZ	2.816.000	5.120.000	7.936.000
18	LA MONTAÑITA	I.E.R MATEGUADUA	9.212.000	11.906.667	21.118.667
19	PUERTO RICO	I.E.R VILLA DEL RIO	4.586.400	14.352.000	18.938.400
20	PUERTO RICO	I.E.R LA AGUILILLA	-	7.000.000	7.000.000
21	SAN JOSE	I.E.R LAS LAJAS	6.248.000	11.360.000	17.608.000
22	SAN JOSE	I.E.R PLATANILLO	6.585.600	8.512.000	15.097.600
23	SAN JOSE	I.E.R LA GALLINETA	3.226.667	5.866.667	9.093.334
24	SAN VICENTE	I.E.R ALTO QUEBRADÓN	15.131.200	19.557.333	34.688.533
25	SAN VICENTE	I.E.R LA SAMARIA	6.624.800	8.562.667	15.187.467
26	SAN VICENTE	I.E.R LA INMACULADA	2.861.600	6.000.000	8.861.600
27	SAN VICENTE	I.E.R BRISAS DEL LOSADA	4.664.000	8.480.000	13.144.000
28	SAN VICENTE	I.E.R CRISTALINA TRONCALES	6.346.667	7.933.333	14.280.000
29	SAN VICENTE	I.E.R LA UNIÓN	6.773.333	8.466.667	15.240.000
30	SOLANO	I.E.R CAMPO ALEGRE	3.057.600	9.568.000	12.625.600
31	SOLANO	I.E.R LAS MERCEDES	9.147.600	7.172.550	16.320.150
32	SOLITA	I.E.R. CAMPOLEJANO	10.976.000	14.186.667	25.162.667
33	SOLITA	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	3.314.667	9.040.000	12.354.667
34	VALPARAISO	I.E.R NIEVES ARRIBA	3.253.600	4.683.330	7.936.930
35	VALPARAISO	I.E.R PLAYA RICA	4.077.333	12.200.000	16.277.333
36	VALPARAISO	I.E.R SANTIAGO DE LA SELVA	7.582.667	13.786.667	21.369.334
37	VALPARAISO	I.E.R MIRAVALLE SAN TROPEL	6.784.000	8.480.000	15.264.000
38	VALPARAISO	I.E.R LA MUÑOZ	3.300.000	6.000.000	9.300.000
			254.967.393	416.018.903	670.986.296

✓ PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Durante la vigencia 2022, se realizó seguimiento y consolidación de las Actas y demás documentos inherentes a la conformación de los Comité de Alimentación Escolar CAE, dando cumplimiento a la comunicación externa No. 030 del 3 de marzo de 2022, mediante la cual se solicitó a los directivos docentes allegar la conformación de los CAE para dar aplicabilidad al anexo técnico de participación ciudadana en el marco de la Resolución No. 000335 del 23 de diciembre de 2021. Se cuenta con seiscientos cinco (605) Actas de Conformación de Comité de Alimentación Escolar PAE.

Se realizó gestión para la constitución de las veedurías ciudadanas a través de solicitud a los Personeros Municipales de los quince municipios no certificados de conformidad a la Ley 136 de 1994, para promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas para el Programa de Alimentación Escolar, es así que para la vigencia 2022, se cuenta con la conformación de cuatro (4) veeduría ciudadana la del municipio del Doncello, Morelia, Valparaíso y San Vicente del Caguán.

Se realizaron dos mesas pública del Programa de Alimentación Escolar, la primera los días 26 y 27 de abril y la segunda los días 3 y 4 de noviembre de 2023, las cuales se desarrollaron en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquies para los municipios no certificados de la zona sur y en el Doncello para los municipios de la Zona Norte, donde se socializo los avances del programa, informe por parte de la firma interventora y la ETC sobre la ejecución del programa e identificando dificultades y generando alternativas de solución de conformidad con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.

Se realizaron capacitaciones sobre hábitos alimentarios saludables durante la vigencia 2022 dirigida a manipuladoras de alimentos, padres de familia, docentes y estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en los municipios de Morelia, Montañita, El Paujil, El Doncello, San Vicente del Caguán y San José del Fragua, en instituciones educativas como Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Institución Educativa agroecológico Amazónico, Institución Educativa Verde Amazónico, la Institución Educativa Don Quijote e Institución Educativa Cervantes.

Con relación a los Complementos Alimentarios que se ofrecen en el Programa de Alimentación Escolar aportan el 20% del Valor Calórico Total para el Complemento Alimentario Jornada Mañana o Jornada Tarde y Ración industrializada, el Complemento alimentario tipo Almuerzo aporta el 30% del Valor Calórico Total.

RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM:



MENÚ No. 1



✓ **INCLUSION EDUCATIVA.**

De acuerdo al SIMAT, corte a 30 de noviembre de 2022, la SED Caquetá contó con cuatrocientos setenta y nueve (479) estudiantes con discapacidad matriculados en los 15 municipios no certificados en educación en el Departamento del Caquetá, así:



Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a partir del mes de enero de

2022 la Secretaría de Educación del Caquetá realizó la contratación de doce (12) personas, entre profesionales de apoyo, intérpretes de LSC y modelos lingüísticos, para garantizar la atención

26

educativa a la población con discapacidad registrada en el SIMAT, en los quince (15) municipios no certificados en educación del Departamento del Caquetá; por un valor de:

- Febrero a mayo: \$164.000.000
- Junio y julio: \$82.000.000

Así mismo, en el mes de septiembre se realizó la contratación del personal para la atención educativa hasta el mes de diciembre de 2022, a excepción de 3 personas que no accedieron al contrato por motivos personales; por la suma de:

- Septiembre a diciembre: \$91.201.504

Para un total ejecutado de: **\$337.201.504**

El listado de contratistas del equipo de atención educativa a población con discapacidad en el Departamento del Caquetá, está conformado de la siguiente manera:

- Uno (1) Coordinadora de equipo de inclusión y profesional de apoyo pedagógico.
- Cuatro (4) profesionales de apoyo pedagógico.
- Dos (2) Modelos lingüísticos.
- Dos (2) Intérpretes de lengua de señas LSC.

En cuanto a la compra de material especializado para la atención a la población educativa con discapacidad, es importante señalar que el departamento del Caquetá celebró contrato de compraventa N°202100000617 cuyo objeto consistió en: **"DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIFERENCIADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, QUE REGISTRAN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO AL SIMAT, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."** por valor de \$216.196.500.00 m/cte, del cual se recibió efectivamente y de manera satisfactoria por parte de la supervisión la suma de \$100.835.075 m/cte.



✓ ENTREGA DE KITS ESCOLARES

En el marco de las campañas de búsqueda activa, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, se entregó 3.274 kits escolares; 760 en el área urbana y 2.514 en las zonas rurales en el departamento del Caquetá, los cuales fueron entregados casa a casa con apoyo de los directivos docentes de los diferentes Centros e Instituciones Educativas. Se entregan kits escolares como incentivos para aquellos niños, niñas y adolescentes que se matriculan en el SIMAT en las jornadas implementadas.

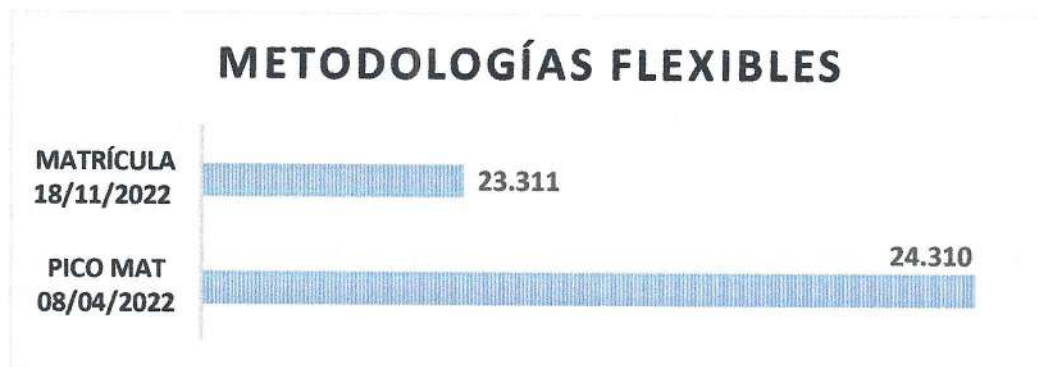
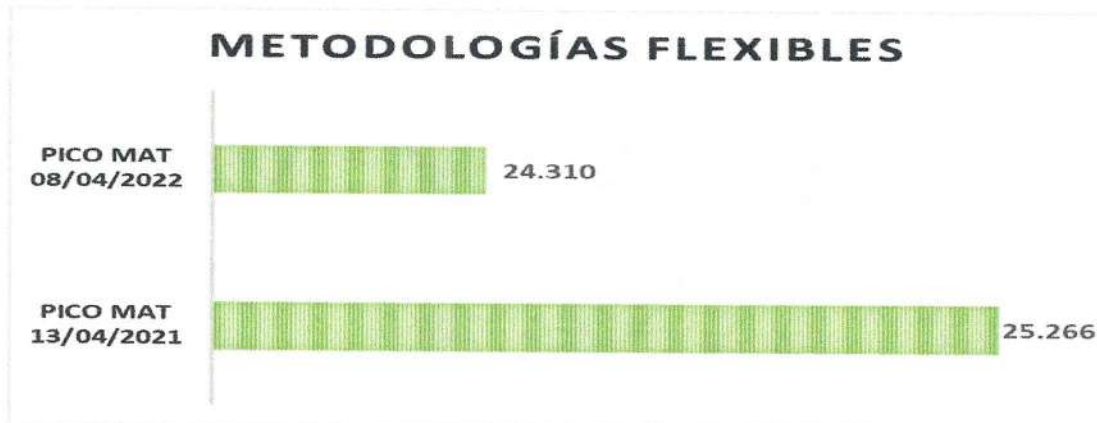


✓ Implementación Modelos Flexibles

El Departamento del Caquetá, por su condición topográfica en la cual predominan las zonas rurales de difícil acceso y alto nivel de dispersión, se hace necesario la implementación de metodologías académicas que faciliten la garantía del derecho educativo los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los 15 municipios no certificados del Departamento.

A continuación, en tabla Excel, se relacionarán los diferentes modelos educativos flexibles reportados en el SIMAT en el segundo trimestre de la vigencia 2022.

28



METODOLOGÍAS FLEXIBLES	PICO MAT 08/04/2022	MATRÍCULA 18/11/2022
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	126	102
CAMINAR EN SECUNDARIA I	29	29
CAMINAR EN SECUNDARIA II	55	48
ESCUELA NUEVA	15.011	14.566
ETNOEDUCACIÓN	1.450	1.374
MEDIA RURAL	238	278
POST PRIMARIA	4.904	4.313
PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO/SEMIESCOLARIZADO	185	203
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	1.498	1.643
TEJIENDO SABERES	0	47
TELESECUNDARIA	814	708
TOTAL	24.310	23.311

emocional". (boletín ICFES)

Las pruebas evaluadas son las siguientes:

Área	Prueba
Competencias comunicativas en lenguaje	Lectura, Escritura
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Competencias Ciudadanas	Pensamiento ciudadano, acciones y actitudes

11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES?

- ✓ La clasificación de las instituciones educativas en las pruebas Saber 11 2022, se da con base en los promedios globales obtenidos, calculado a partir del promedio de desempeño de los estudiantes de las cinco pruebas que componen el examen: lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés los cuales son un referente para ubicar el rating de cada institución, destacándose las instituciones que tienen mayor promedio global, el que tiene mayor promedio por áreas a nivel rural, urbano y privado.

Internamente a cada institución de educativa de educación media se le asina una categoría entre (bajo, medio, alto, superior).

Estamos convencidos que el aprendizaje entre Pares aporta a la construcción de nuevos conocimientos y forma de trabajo, los directivos docentes mentores compartirán sus experiencias administrativas, académicas y pedagógicas significativas, con pares directivos docentes para la atención de situaciones educativas que se desarrollan de manera particular en los establecimientos educativos, con la perspectiva de reconstruir el saber y potenciar su accionar en el mejoramiento de los aprendizajes. En esta experiencia se discuten los temas comunes, inherentes a su quehacer como Directivos en donde se construye un dialogo horizontal y hay una retroalimentación.

Al término del proceso, se espera que las diez (10) Instituciones Educativas del Departamento del Caquetá, potencien su accionar académico y administrativo hacia un futuro inmediato y brindar mejores y nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, que redunden en mejores resultados de las pruebas saber.

12. ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

- ✓ La Secretaría de Educación de Caquetá viene desarrollando una estrategia de acompañamiento entre Pares Directivos Docentes denominada: “Plan Mentor” **“Compartiendo Saberes”**, inicio con un grupo de diez instituciones educativas que presentan bajos niveles de desempeño, las cuales serán acompañadas por cinco rectores con el fin de potenciar los resultados de mejoramiento institucional en aspectos administrativos, académicos y pedagógicos, contribuyendo al mejoramiento de los resultados de las pruebas saber 11 y orientar el proyecto de vida e intereses de los estudiantes de educación Media.

13. ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC?

- RTA: Se trabaja en la apertura de nuevas sedes
- Mejoramiento de los índices de cobertura.
- Plan de apoyo al mejoramiento de la calidad educativa PAM formulado por la ETC
- Acompañamiento a los Establecimientos Educativos en la gestión escolar,
- Formación de docentes y directivos docentes,
- Uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
- Divulgación de las políticas de educación rural del Caquetá.

14. Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023.

- ✓ En estos momentos el Ente Territorial no tiene Establecimientos Educativos Privados clasificados en régimen controlado.

15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación?

- ✓ En éstos momentos no se realizan acompañamientos en razón a que no existen Establecimientos Educativos Privados clasificados en este régimen.

16. ¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023?

- Determinar los lineamientos generales referentes al calendario académico 2023. (Art. 2.4.3.4.1. del decreto 1075 del 2015)
- Seguimiento a las jornadas académicas de las I.E. cumplimiento de horarios.
- Atender los criterios establecidos en la LEY 115 /94 Y 715/2001 sobre calendario académico.
- Planeación, organización y prestación del servicio educativo.
- 3 I.E. programadas para Jornada Única
- Se trabaja con el tema de las horas extras.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

17. **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales?**

- ✓ El nivel de cumplimiento fue de un 99% teniendo en cuenta que la mayoría de los Rectores realizaron a cabalidad la entrega de la documentación requerida por la Secretaría de Educación.

18. **¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

- ✓ Se remitió a los Entes de control, en razón a que es una de las funciones de los directivos docentes como garantes de los Establecimientos educativos Oficiales.

19. **¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores?**

- ✓ El Establecimiento Educativo priorizado, atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas es el Centro Educativo El Carmelo de la zona Rural del municipio de Puerto Rico.

20. **¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MENy/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más**

recurrentes?

Las quejas más recurrentes en su orden son:

- a.- Ausentismo laboral
- b.- Manejo de los Fondos de servicios Educativos
- c.- Casos de convivencia escolar
- d.- Mal estado de la infraestructura, incluyendo los servicios públicos esenciales

21. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera?) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023?

✓ **SIMAT:**

Realizar verificación mensualmente de la Base de Datos SIMAT de duplicados por nombre y número de Documento, niños en otros estados diferentes a matriculados, niños en extra edad y Extra, números de documentos con tipo NES y con más o menos números de 10 que son el estándar de la registraduría para expedición de documentos.

Se envía trimestralmente la Base de Datos SIMAT a la Registraduría Nacional para cruce con personas fallecidas.

Aunado a lo anterior se hace revisión permanente a las plataformas SIET, donde se reporta la matrícula de los ETDH y las escuelas de conducción.

22. Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales.

- ✓ El Reporte que los directivos docentes deben hacer en forma mensual mediante formatos de seguimiento a la jornada laboral y académica de todos los Establecimientos educativos oficiales.

23. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE?

- ✓ Se realizará solicitud de reporte de gobierno escolar estudiantil tanto de contralores

como personas para verificar que se haya realizado oportunamente el proceso legal de constitución, de la misma manera se coordinará con la contraloría departamental el acompañamiento y formación en algunos municipios focalizados al consejo de estudiantes

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

24. ¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC?

- ✓ De acuerdo a la ley 1620, se realizará capacitación sobre la ruta de atención en situaciones tipo en los establecimientos educativos focalizados y comités de convivencia escolar, de la misma manera se articulará con el comité departamental de convivencia escolar formación en prevención de violencias con los diferentes actores de la comunidad educativa de los establecimientos educativos. De la misma manera se realizará divulgación del protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de convivencia escolar.

25. ¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE?

- ✓ La entidad actualmente no cuenta con usuario para el seguimiento de casos reportados en el Siuce, toda vez que en reiteradas ocasiones se ha solicitado al Ministerio sin que se haya logrado obtener dicha información, situación similar se esta presentando con los establecimientos educativos , no obstante los casos reportados por los establecimientos educativos en formatos situaciones tipo, se llevan a comité de convivencia con el objeto de realizar acciones de restauración de derechos según sea el caso.

26. ¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE?

- ✓ Los manuales de convivencia escolar los establecimientos realizan resignificación y actualización en virtud de la norma legal vigente cada año en la segunda semana de desarrollo institucional, la secretaria cuenta con una matriz de verificación y actualización de CAQ2023IE000597 los mismos.

27. ¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar?

- ✓ El comité departamental de convivencia realiza 4 reuniones en el año, y cuenta con un plan de acción integral realizado y articulado con los diferentes actores que conforman el mencionado comité, sin embargo, en los establecimientos educativos para el presente años se les solicitará acta de conformación del comité con su respectivo plan de acción, para lo cual de manera aleatoria se realizará acompañamiento a establecimientos focalizados.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

28. ¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo?

- ✓ Se priorizaron 57 Establecimientos Educativos para verificar temas de infraestructura, reposición y construcción de restaurante escolar, reposición de baterías sanitarias etc.

29. ¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada?

- ✓ Los directivos docentes formulan petición de ampliación de jornada, teniendo en cuenta aspectos pedagógicos que requiere fortalecer, a estas solicitudes se les realiza el estudio por parte de cada una de las áreas encargadas de los componentes de la estrategia, para la asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación, estas instituciones deben cumplir los requisitos mínimos de aprobación y son incluidos en el Plan de Implementación de Jornada Única como instituciones nuevas.

La entidad territorial prioriza los establecimientos educativos oficiales para la ampliación de la jornada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto nacional 2105 de 2017 y verifica las condiciones para reconocimiento de la jornada única, en sedes educativas que tenga infraestructura (cocinas, restaurante, baños disponibles y en buen estado), se asigna un plan de alimentación en la modalidad de complemento de almuerzo, pago de horas extras o asignación de docente si es necesario.

El Comité Territorial como la máxima instancia decisoria en los aspectos relacionados con la aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio aprueba las solicitudes que hayan sido analizadas y cuenten con concepto favorable de las áreas encargadas de verificar los componentes establecidos en el artículo 2.3.3.6.1.4. del Decreto del 2017.

Para el presente cuatrienio 2020-2022 el Ente Territorial priorizó 6 Establecimientos Educativos para ampliación de la jornada única de los cuales, tres de ellos cuentan con su acto administrativo; los otros tres se encuentran adelantando el proceso completando el lleno de los requisitos exigidos por la Secretaría de Educación.

30. ¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo?

- ✓ La entidad Territorial priorizó en el cronograma de visitas a los ocho Establecimientos Educativos Privados; los que venían funcionando y los nuevos a los que se les otorgaron las Licencia de funcionamiento. En estas visitas se realizan informes de control normativo y en general, se realizan planes de mejoramiento y se subsanan los hallazgos encontrados.

31. ¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año?

- ✓ El Ente Territorial priorizó dos Establecimientos ETDH, de los cuales uno se les otorgó licencia de funcionamiento finalizando vigencia 2022 y otro se otorgará Licencia de Funcionamiento, una vez se realice la visita respectiva si cumple con el lleno de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

32. ¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente?

- ✓ Se realiza las priorizaciones de acuerdo a las denuncias recibidas por la comunidad en general. Hasta el momento no se han recibido estas denuncias.

33. ¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación?

- ✓ La ETC, no ha recibido quejas por negación de cupos o de otras conducta; de ser así, se actuará de conformidad.

34. **¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares?**
- ✓ El ETC no ha recibido queja al respecto en ninguno de los dos casos expuestos.
35. **¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que – presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel?**
- ✓ La entidad Territorial no cuenta con prestadores de educación inicial que no cumplan con los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel por cuanto a la fecha solo se tienen 3 establecimientos educativos de carácter privados identificados e inscritos en el RUPEI los cuales vienen prestando la atención en los niveles de preescolar (38ardín38ín, 38ardín y transición).
36. **¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida?**
- ✓ La oficina de Inspección y Vigilancia, ha emitido comunicados de prensa y radio a la comunidad solicitando se informe a la Secretaría de Educación, sobre la prestación del servicio educativo en la modalidad virtual la cual no está permitida y de esta manera adelantar las acciones necesarias para combatir esta ilegalidad.
37. **¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022?**
- ✓ Se tiene previsto para el presente año, realizar seguimiento al cumplimiento de la directiva ministerial, en apoyo con la secretaria de salud departamental y el comité territorial del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en los contextos escolares

34. ¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares?

✓ El ETC no ha recibido queja al respecto en ninguno de los dos casos expuestos.

35. ¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que – presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel?

✓ La entidad Territorial no cuenta con prestadores de educación inicial que no cumplan con los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel por cuanto a la fecha solo se tienen 3 establecimientos educativos de carácter privados identificados e inscritos en el RUPEI los cuales vienen prestando la atención en los niveles de preescolar (jardín ín, jardín y transición).

36. ¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida?

✓ La oficina de Inspección y Vigilancia, ha emitido comunicados de prensa y radio a la comunidad solicitando se informe a la Secretaría de Educación, sobre la prestación del servicio educativo en la modalidad virtual la cual no está permitida y de esta manera adelantar las acciones necesarias para combatir esta ilegalidad.

37. ¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022?

✓ Se tiene previsto para el presente año, realizar seguimiento al cumplimiento de la directiva ministerial, en apoyo con la secretaria de salud departamental y el comité territorial del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en los contextos escolares



HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental



JACKELINE ORTIZ CABRERA
Asesora de Inspección y Vigilancia

Proyecto: Profesional Universitario. José Fredy Triana Montealegre,